RESOLUCIÓN CGR Nº 498

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERIGRAF SRL, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL "SERVICIO DE ARTES GRÁFICAS", DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 18/14, ID Nº 275.178.

Asunción, 11 JUL. 2014

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", las Resoluciones CGR Nros. 099 del 26/02/14, 223 del 20/03/14 y 368 del 18/05/14, el Memorándum DGA/DAL Nº 37 del 07/07/14; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 099/14 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está previsto el código Nº 18/14 "Servicio de Artes Gráficas", que será canalizado a través de una contratación directa, de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03.

Que, a través de las Resoluciones CGR Nros. 223/14 y 368/14 fueron conformados Comités de Evaluación para varios procedimientos de contratación a ser implementados en el presente año, entre ellos, este llamado, con funcionarios de las Direcciones Generales de Licitaciones, de Asuntos Jurídicos, y se faculta a la Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, para designar a funcionarios de dicha unidad organizacional para integrar los Comités.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 06 de junio de 2014, con la participación de funcionarios de Auditoría Institucional, en carácter de veedores, de la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración y de oferentes, de acuerdo al acta labrada en esa oportunidad.

Que, por Memorándum DGA/DAL/37/14, la UOC Institucional, remite el Informe de Evaluación, producido por el Comité conformado para ese efecto, el cual concluye con la recomendación de adjudicar el contrato a la firma Serigraf SRL, por un monto total de Guaraníes noventa y dos millones doscientos noventa y seis mil (G. 92.296.000), ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, en razón de que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonables, la oferta presentada está acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 69/14 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal vigente.

Que, el Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003 establece: ... c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trata, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 498

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERIGRAF SRL, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL "SERVICIO DE ARTES GRÁFICAS", DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 18/14, ID Nº 275.178.

///...

Que, el Artículo 28 del mismo cuerpo legal citado en el párrafo precedente, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** a la firma **SERIGRAF SRL** los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Contratación Directa convocada para el "Servicio de Artes Gráficas", PAC Nº 18/14, ID Nº 275.178, destinado a la Contraloría General de la República, por un monto total de Guaraníes Noventa y dos millones doscientos noventa y seis mil (G. 92.296.000), de conformidad a los Artículos 28 y 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03.

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO CONTRALOR GENERAL

ALFREDO DAVID BARUA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr